La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la organización y operación de Banco KEB Hana México, filial del coreano KEB Hana Bank Limited.La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la CNBV informaron que la Junta de Gobierno del organismo regulador consideró que la institución cumple con las condiciones necesarias para operar en México, y su incursión contribuirá al desarrollo y sana competencia en el sistema financiero mexicano.Recomendamos: Cómo un banco ayuda a ampliar fronteras.La nueva institución bancaria, filial de KEB Hana Bank Limited, tendrá como actividades preponderantes brindar servicios financieros a empresas que apoyen al comercio internacional y en particular entre México y Corea del Sur.Detallaron que la oficina matriz del nuevo banco estará ubicada en la Ciudad de México.Lee: Los bancos en México se beneficiarán de tasas de interés más altas: Moody´s.KEB Hana Bank Limited, el principal accionista del Banco KEB Hana México, S.A., es la institución bancaria más grande de Corea del Sur, la cual tiene una red global que opera en 24 países en Asia, América y Europa.Lee: Bancos anuncian apoyos para clientes afectados por el sismo.La autorización se dio desde el pasado viernes 22 de septiembre, de acuerdo con el comunicado conjunto.La Junta de Gobierno de la CNBV está conformada por miembros de la propia Comisión, así como representantes de SHCP, el Banco de México, la Comisión del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Procuraduría Fiscal de la Federación.]]>

Leer más: Expansión - Economía